



Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Ingeniería

Con fundamento en el Art. 145 del Estatuto Escolar UABC vigente, se extiende la convocatoria para solicitar:

EXTENSIÓN DE PLAZO

Dirigida a alumnos de los diferentes Programas Educativos de la FIM que en el presente semestre cumplen, o han sobrepasado, el tiempo Estatutario para concluir sus estudios y requieren liberar créditos en el semestre 2022-1.

Fecha límite para entrega de solicitudes

Viernes 27 de mayo de 2022

Procedimiento:

1. Descargar y llenar el documento de petición de extensión de plazo, disponible en el portal web de la FIM, [haz clic aquí para ingresar](#).
2. Anexa tu solicitud evidencias que justifique el motivo de la petición.
3. En conjunto con su tutor, y con el visto Bueno del Responsable de su Programa Educativo, diseñar el plan para culminar estudios (ruta crítica). El formato de este documento es libre.
4. En la página <https://forms.gle/ZzuWJ5hCdTZwcqYj9> entregar documentación en un archivo PDF lo siguiente:
 - Petición de extensión de plazo con las firmas correspondientes y evidencias de justificación
 - Ruta crítica debidamente autorizada
 - Copia de historial académico más reciente.

Nota.- Una vez cerrada la convocatoria, la dirección de la Facultad informará los resultados en el medio de contacto señalado en la solicitud.

Informes:

Mtra. Gloria Etelbina Chávez Valenzuela - Subdirectora. - email subdirector_fim@uabc.edu.mx
MTE. Génesis Alejandra Dávalos Haro - Encargada de Asuntos Estudiantiles. - email: se.fim@uabc.edu.mx